



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 698
QUILLÓN, martes 18 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TORRICO SOTO WILLY

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.071.000

Y SON: UN MILLON SETENTA Y UN MIL PESOS M/L

DE LO SIGUIENTE:

PAGO HONORARIOS PROFESIONAL (MEDICO) TURNOS EN PROGRAMA DE URGENCIA RURAL EN EL CESFAM DE QUILLÓN, SEGUN BOLETA HONORARIOS N°42, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.190.000			
21411	Retenciones Tributarias		119.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		1.071.000	24795259-4	C-0

TOTALES : 1.190.000 1.190.000

CTA. CTE.

EGRESO N°






NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME

JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO